



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 23 de Abril de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 985/2014.-

VISTO: La Declaración N° 2377 dictada
por el Honorable Concejo Deliberante de San Rafael y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante,
coincide en un todo con el espíritu de dicha norma legal.-

Por todo ello el
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Declaración N° 2377 del Honorable
Concejo Deliberante de San Rafael, mediante la cual, vería con agrado que
la Honorable Legislatura Provincial Declare la Emergencia Económica
para la Zona de Secano del Departamento de San Rafael, motivada por la
profunda crisis hídrica que aqueja la misma.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus
efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO
CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


NELSON CARMEN RETA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.